INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTO DE RED CLOACAL"

ID N° 390.931

Asunción, 28 de Octubre del 2021.

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 7. Funciones, del Decreto Nº 2.992/19 reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: ***"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: g) Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.***

En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión"

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67º del Decreto Nº 2.992/19 Que reglamenta la Ley N° 2051/03, se expresa cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	16 -Producto Químicos.
NUMERO DEL PAC:	390931
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs. 46.110.000.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 174/2021.	Gs. 46.110.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	ADQUISICIÓN DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTO DE RED CLOACAL
MODALIDAD DE CONTRATACION:	CD – CONTRATACIÓN DIRECTA
PLURIANUALIDAD:	NO
FORMA DE ADJUDICACION:	POR TOTAL
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el cumplimiento total de Obligaciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de octubre de 2021, en una segunda convocatoria, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AQUA GROUP S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 52.200.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
AQUA GROUP S.A	40		NO

No se han realizado observaciones de terceros.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	AQUA GROUP S.A.
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la sección de "FORMULARIOS".*	**CUMPLE**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE

Abg. Rossana Belligeri de López
Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP SA

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inc. a. numeral 2. del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se procedió además a la verificación de la planilla de precios, resultando que la firma AQUA GROUP S.A. no presenta errores aritméticos en su oferta:

Ítems del llamado ADQUISICION DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTO DE RED CLOACAL con ID: 390931									
Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No									
AQUA GROUP S. A									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47101613-001	ADQUISICIÓN DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTO DE RED CLOACAL	Kilogramos	BALDE	290	Bioambiental	Argentina	180.000	52.200.000
Precio Total									52.200.000

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

No habiendo más de una oferta en evaluación, el margen de preferencia en marco de la Ley Nº 4.558/11 y sus reglamentaciones y el margen de preferencia local establecido en el Decreto N° 2992/19 Artículo 64 inc. b). no es aplicado en el presente llamado. -

4.2 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMINETOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se examinó y comprobó que los precios cotizados por la firma AQUA GRUOP S.A. se encuentran dentro de los rangos establecidos.

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA INVITACION:

5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59º y 62°del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

Abg. Rossana Edigarnicia López
Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP SA

Nota CEO N° 1159/2021 de fecha 13/10/2021 a AQUA GROUP S.A.:

- *Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en los encisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N°6355/19 (presentar constancia de personas físicas y/o jurídicas junto con el de sus accionistas, directores, socios gerentes o similares)o Resolución Judicial que declare la aplicación de dicha Ley como Inconstitucionalidad o disponga la Suspensión de sus efectos. Correspondiente a **Fernando González Bordón, con C.I N° 854.398; José Carlos De Filippis, con C.I N° 926.167** y **Diego Wasmosy con C.I N° 706.269**, que según Acta N° 22 de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2021 y el formulario de declaración de miembros presentados con la oferta, dichas personas son accionistas/directores; por lo cual también están afectados por la mencionada Ley N° 6355/19. ***El documento solicitado deberá estar vigente a la fecha de apertura de ofertas.***
- *La "Declaración Jurada de miembros", debe estar conforme al formulario de la Sección formularios publicado junto con el llamado. Así mismo, se deberá incluir al Sr. Fernando Galeano (Síndico Suplente).*

En consecuencia, el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 15/10/2021 siendo 08:54 horas, acompañando documentación.

5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente que ha cumplido hasta este punto de la evaluación, apartado "Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	AQUA GROUP S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE Certificado N° 313998
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**) Para el margen de preferencia local, se tendrá en cuenta el domicilio fiscal indicando en la Constancia del RUC. En caso de consorcios, se tendrá en cuenta el domicilio fiscal del líder.	N/A
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N°6355/19 o Resolución Judicial que declare la aplicación de dicha Ley como Inconstitucional o disponga la Suspensión de sus efectos. (**)	CUMPLE DJBR N° 0890, 5489, 5392 AI N° 108 de 26 de mayo de 2020
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**).	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE Certificado N° 4270121711558
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Abg. Roseana Estigarribia López
Apoyo de la Unidad Operativa de Contrataciones

5.2.1 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido con la documentación sustancial, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Declaración Jurada de Miembros.

Inciso "a": Según Comunicación Interna UACP N° 585/2021 de fecha 15/10/2021 la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que "*...las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa*".

Inciso "b": Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", las personas afectadas según Constancia SFP N°1794410, 1794415, 1794395, 1794404 y 1799701.-

5.2.2 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde **AQUA GROUP S.A. con RUC N° 80025899-1** no registra datos de inhabilitación ni sanción así tampoco los datos de las personas declaradas por el oferente en el Formulario de Declaración Jurada de Miembros, encontrándose habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

5.3 Verificación de las muestras, experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los Datos de la Licitación y Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación de la Carta Invitación, se ha procedido a verificar las muestras, la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

Por Comunicación Interna de fecha 25 de octubre de 2021, la ***DIRECCIÓN DE ALCANTARILLADO***, remite el siguiente informe técnico:

Abg. Roseana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

EVALUACION TECNICA DE LA CD ID NRO. 390.931
"ADQUISICIÓN DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTO DE RED CLOACAL"

OFERENTE	Criterios de Evaluación considerados			
	Autorización del fabricanto	Experiencia Requerida	Capacidad Técnica	
		Copia de contrato y/o facturaciones finales que avalen la experiencia requerida	Declaración jurada de proveer bienes nuevos, en el plazo establecido y que los mismos cumplan con todas las características solicitadas por la Convocante en las Especificaciones Técnicas	Catálogos con las características de los bienes ofertados
AQUA GROUP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Top. NESTOR P. ROA CASCO
Obras Alcantarillado Fdo. de la Mora
Director

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

EVALUACION DE MUESTRA DE LA CD ID NRO. 390.931
"ADQUISICIÓN DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTO DE RED CLOACAL"

OFERENTE	Criterios de evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar
	Se realizara prueba de funcionamiento del producto en campo aplicando el mismo en una zona con presencia de grasas solidificadas en la red de alcantarillado sanitario (Las bacterias deberán desintegrar considerablemente las grasas solidificadas al transcurrir 24 hs de su aplicación)
AQUA GROUP S.A.	CUMPLE

Top. NESTOR P. ROA CASCO
Obras Alcantarillado Fdo. de la Mora
Director

Del informe técnico expuesto, se concluye que el oferente **AQUA GROUP S.A.** **<u>CUMPLE</u>** la totalidad de los requisitos de muestras, experiencia y capacidad técnica requeridos en la Carta Invitación.

Abg. Rossana Estigarribia López
Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP SA

5.3.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	AQUA GROUP S. A
Requisitos documentales para evaluar el Criterio de la Experiencia	
Copia de contrato y/o facturaciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
Requisitos documentales para evaluar el Criterio de la Capacidad técnica	
Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, en el plazo establecido y que los mismos cumplan con todas las características solicitadas por la convocante en las Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**
Catálogos con las características de los bienes ofertados	**CUMPLE**

6. VARIACIÓN DE LAS CANTIDADES A ADJUDICAR:

En consideración al certificado de disponibilidad presupuestaria del llamado de Gs. 46.110.000.- y el monto total a adjudicar que asciende a Gs. 52.200.000.-, de conformidad al Art. 66° del Decreto N° 2992/19, por comunicación interna GUOC-CEO N° 1208/2021 se solicitó al sector responsable la disminución de la cantidad de los bienes requeridos originalmente, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria, dando éste respuesta a la misma mediante comunicación interna DAS N° 689/2021, indicando las siguientes disminuciones:

Ítems del llamado ADQUISICION DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTO DE RED CLOACAL con ID: 390931									
Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No									
AQUA GROUP S. A									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	47101613-001	ADQUISICIÓN DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTO DE RED CLOACAL	Kilogramos	BALDE	**250**	Bioambiental	Argentina	180.000	45.000.000
Precio Total									**45.000.000**

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **AQUA GROUP S.A.** con **RUC N° 80025899-1,** cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en la Carta Invitación.

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 67° del Decreto N° 2992/2019; la Unidad Operativa de Contrataciones;

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTO DE RED CLOACAL" ID N° 390.931,** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
AQUA GROUP S.A. **RUC N° 80025899-1**	**GS. 45.000.000** (guaraníes cuarenta y cinco millones)

Gerente UOC o su representante

.....

Abg. Rossana Estigarribia López
Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP SA